



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2013

VIII Legislatura

Número 47

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 20 FEBRERO DE 2013

### ORDEN DEL DÍA

#### (1.ª REUNIÓN)

**I.** Moción 368, sobre realización de nuevas convocatorias del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales (PREAR), formulada por doña Alicia Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

**II.** Moción 386, sobre solicitud de elaboración de una nueva ley de violencia e igualdad de las mujeres, formulada por doña Belén Fernández-Delgado y Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular.

**III.** Moción 399, sobre constitución de una comisión especial que investigue los créditos que desde el Instituto de Crédito Oficial y el Instituto de Crédito y Finanzas se han adjudicado a directivos de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, formulada por don Francisco Javier Oñate Marín, del Grupo Parlamentario Socialista.

**IV.** Moción 354, sobre elaboración de planes anuales para la prevención de la violencia sexista y atención integral de sus víctimas y su inclusión en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 13 minutos.

### **I. Moción 368, sobre realización de nuevas convocatorias del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales (PREAR).**

Defiende la moción la señora [Jiménez Hernández](#), del G.P. Popular .....2560

En el turno de fijación de posiciones interviene:

La señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista .....2562

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....2563

Para fijar el texto de la moción, interviene la señora [Jiménez Hernández](#) .....2563

Se somete a [votación](#) la Moción 368 .....2564

### **II. Moción 386, sobre solicitud de elaboración de una nueva ley de violencia e igualdad de las mujeres.**

Defiende la moción la señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), del G.P. Popular.....2564

En el turno general interviene:

La señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista.....2566

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....2568

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#) .....2569

[Votación](#) de la Moción 386.....2571

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [Clavero Mira](#) .....2571

La señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#) .....2571

### **III. Moción 399, sobre constitución de una comisión especial que investigue los créditos que desde el Instituto de Crédito Oficial y el Instituto de Crédito y Finanzas se han adjudicado a directivos de la Caja de Ahorros del Mediterráneo.**

Defiende la moción el señor [Oñate Marín](#), del G.P. Socialista .....2572

El señor [Ruiz Vivo](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular .....2574

En el turno general interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto .....2577

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Oñate Marín](#) .....2577

[Votación](#) de la Moción 399.....2579

[Votación](#) de la enmienda a la totalidad.....2579

### **IV. Moción 354, sobre elaboración de planes anuales para la prevención de la violencia sexista y atención integral de sus víctimas y su inclusión en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.**

Defiende la moción el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....2579

En el turno general interviene:

La señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista.....2580

La señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), del G.P. Popular .....2582

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....2583

[Votación](#) de la Moción 354.....2584

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#) .....2584

La señora [Clavero Mira](#) .....2584

La señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#).....2585

Se suspende la sesión a las 13 horas y 5 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Buenos días, señores diputados. Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre realización de nuevas convocatorias del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales](#), que formulará la señora Jiménez Hernández, que tiene la palabra en nombre del grupo parlamentario Popular.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

Comenzamos la jornada de esta mañana hablando de un procedimiento que en la actual situación laboral que atravesamos se ha convertido en una tercera vía de acreditación oficial que ha adquirido mucha importancia. Hablamos concretamente del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales, lo que es conocido como PREAR. Este procedimiento está regulado a través del Real Decreto 1.224/2009, de 17 de julio, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 25 de agosto de ese mismo año. Mediante este procedimiento se permite reconocer, evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores a través de la experiencia profesional o bien a través de vías no formales de formación.

Hasta este momento la competencia profesional de una persona se acreditaba únicamente cuando la había adquirido formalmente a través de su paso fundamentalmente por el sistema educativo. Entonces la acreditación pasaba por un título otorgado por la Administración, que suponía el único documento acreditativo de la competencia profesional, el cual era el sistema estandarizado aceptado por todos. Pero en la actualidad desde todos los sectores se es consciente de que la competencia y el aprendizaje, además de ser adquiridos en entornos formales, también se puede conseguir por otras vías catalogadas como no formales y, por supuesto, a través de la experiencia profesional. De esta manera, en el ámbito europeo, los países que lo integran, ya tienen desarrolladas fórmulas de evaluación de la competencia profesional adquirida a través de estas vías alternativas al sistema formativo oficial, ya sea este educativo o laboral, que permiten que las personas vean reconocidos los conocimientos y destrezas adquiridos a lo largo del tiempo, básicamente a través de la experiencia laboral. En definitiva, qué es lo que debe saber un profesional en su trabajo y qué es lo que debe hacer para poder desempeñarlo bien, según los estándares que el mercado laboral considere como aceptables.

El PREAR va dirigido a personas que en algún momento abandonaron los estudios para incorporarse al mercado laboral, como autónomo o asalariado, y que han adquirido competencias profesionales en el desempeño de su actividad laboral, o personas que han adquirido sus competencias profesionales desempeñando tareas de voluntariado o como becario, o bien han adquirido sus competencias profesionales a través de aprendizajes no formales, como cursos del SEF, formación en empresas, formación a distancia o cualquier otro tipo de formación, pero en cualquiera de esos casos su profesionalidad puede ser justificada mediante los pasos que establece la convocatoria del PREAR. De esta manera, señorías, una vez que la persona interesada ha cumplimentado los trámites y ha sido definitivamente admitido dentro del procedimiento, el proceso se desarrolla en tres fases:

La fase de asesoramiento, en la que un asesor del ámbito docente o profesional ayudará al candidato a recopilar toda la documentación correspondiente que quiera acreditar, y a preparar su currículum y dossier personal, que posteriormente se emitirá un informe en ese sentido.

La fase de evaluación de la competencia profesional, en la que una comisión evaluará la competencia profesional mediante pruebas de competencia o simulación de situaciones laborales e incluso la observación en el puesto de trabajo. Una vez pasada esta fase, la comisión declarará si la

competencia está demostrada o no, y en caso de haber superado esta fase se pasará a la tercera fase, en la que se producirá la acreditación y registro de la competencia profesional que haya superado el participante, y a través del Instituto de las Cualificaciones, organismo que coordina el procedimiento PREAR, lo certificará con la expedición de una acreditación oficial de aquellas unidades de competencia que se hayan superado. Pero en cualquier caso, lo más importante de esta fase es que además se elabora un plan individualizado de formación en el que se aconseja al usuario sobre las oportunidades que existen para completar su formación y los pasos a seguir para conseguir un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad. De este modo se configura un procedimiento cuya validez es de aplicación a todo el territorio nacional, y que, a través de las relaciones establecidas en el marco europeo de cualificaciones, este procedimiento también les permitirá a los ciudadanos la movilidad en todo el territorio de la Unión Europea, dada la transparencia que otorgan las equivalencias y relaciones entre los sistemas de cualificaciones de los distintos países europeos.

Pues bien, señorías, una vez explicado en qué consiste el PREAR, convendría decir que hasta ahora y desde 2010, que fue la fecha en la que se llevó a cabo la primera convocatoria por parte de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se convocaron tres cualificaciones distintas:

La primera de ellas en atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, en la que de 150 candidatos seleccionados, 108 candidatos, es decir, el 76%, acreditaron todas las unidades de competencia en esta cualificación y obtuvieron el certificado de profesionalidad.

Otra cualificación es la que se basa en atención sociosanitaria a personas en el domicilio. De 150 candidatos seleccionados, 138 candidatos, es decir, el 94%, acreditaron todas las unidades de competencia de esta cualificación y obtuvieron el certificado de profesionalidad. Y la cualificación de educación infantil, en la que de 150 candidatos, 25 candidatos, el 30% de los que comenzaron la evaluación, acreditaron todas las unidades de competencia, y aunque no culminaron con el certificado de profesionalidad se les orientó para completar los módulos profesionales que les faltaba para conseguir el título.

Asimismo en la actualidad existe una convocatoria abierta en la que se están evaluando cinco cualificaciones profesionales, entre ellas la cualificación de transporte sanitario, la cualificación de atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes y la cualificación en hostelería con operaciones básicas de cocina, la cual sabemos que en esta región es muy importante. Esto asegura que en esta región se está fomentando la formación a lo largo de la vida, ya que cada vez los mercados de trabajo son más flexibles y requieren de profesionales que se anticipen a los continuos cambios que se producen en todos los sectores productivos.

Para finalizar mi intervención me gustaría remarcar que a través de actuaciones como esta el Gobierno regional está logrando uno de los retos más importantes para el sistema de formación profesional y de empleo de la región, ya que a través de las distintas convocatorias que ha realizado está sacando a la luz los niveles de competencia profesional que los trabajadores poseen y que demuestran cada día en sus puestos de trabajo, pero que no cuentan con el reconocimiento de una titulación oficial. Por ello, a través de este procedimiento los trabajadores de la región pueden aspirar a un empleo de superior categoría que requiera un título oficial o acceder a otros módulos formativos. Además, los trabajadores en paro pueden ampliar sus posibilidades de regresar al mercado laboral, ya que sus competencias profesionales estarán acreditadas oficialmente y podrán mejorar su perfil laboral a la hora de acceder a un puesto de trabajo.

Por ello, y además teniendo en cuenta que esta iniciativa está avalada por entidades de tanto renombre como es UCOMUR, ya que se trata de una herramienta de gran importancia en el desarrollo profesional, porque se está convencido de que la formación es la necesaria para la capacitación profesional, el reciclaje de profesionales y el reconocimiento de las competencias profesionales como pilares fundamentales sobre los que se instrumenta el desarrollo profesional de los murcianos.

Desde aquí, desde esta Asamblea, instamos al Gobierno regional a que debe seguir fomentando actuaciones de este tipo en las que se fomenta el que los profesionales de esta región contribuyan a la

mejora de la competitividad y productividad de sus empresas, partiendo de la base de que existe una escasa acreditación, y aunque Murcia cuente con trabajadores cualificados en sus competencias profesionales, estos no poseen títulos que lo acrediten, por lo que procedimientos como este se convierten en un pilar importantísimo, como he dicho antes, para que el fomento del empleo en nuestra región en tiempos de crisis haga que estas cualificaciones laborales se hagan visibles para todos, existan y redunden en el desarrollo personal de cada trabajador y en el ámbito laboral de nuestra región.

Por todo ello, el grupo parlamentario Popular eleva a votación de esta Cámara el instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que siga impulsando nuevas convocatorias del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales, para ampliar el ámbito de las cualificaciones que se puedan reconocer y que el número de trabajadores que se benefician de ello sea mucho mayor.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por parte del grupo Popular, tiene la palabra la señora Moreno. Del grupo Socialista... señoría

SRA. MORENO PÉREZ:

-Le he entendido, señor presidente... No, gracias, señora secretaria-.

Bueno, muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar decir que vamos a apoyar esta iniciativa que plantea el grupo parlamentario Popular.

Efectivamente, estas certificaciones o este procedimiento que se lleva a cabo para reconocerle a los trabajadores que han aprendido un oficio, exactamente qué saben hacer, es decir, sus competencias profesionales, gracias a un certificado, o bien pueden seguir en el mercado laboral con esa certificación o pueden seguir estudiando y pueden acceder a ciclos formativos, por los que se librarían, entre comillas, gracias a esa certificación, de realizar unas prácticas o unas asignaturas que ya tendrían certificadas gracias a este procedimiento, a este programa PREAR.

Hay que decir que este procedimiento y este programa se puede llevar a cabo en esta Comunidad Autónoma y en todas las comunidades autónomas de España gracias a que un Gobierno socialista aprobó en 2009 ese Real Decreto al que ha hecho alusión la portavoz del Partido Popular en su exposición, y que ha explicado claramente lo que significa este programa, este plan PREAR. Ese Real Decreto, que efectivamente se publicó en el BOE de 25 de agosto de 2009, hace posible que en esta Comunidad Autónoma se haya podido hacer ya alguna certificación en las dos ramas que ha dicho la portavoz, y que haya ahora mismo vigente una convocatoria, efectivamente, que se publicó, una Orden de 23 de julio de 2012, donde hay posibilidad de obtener certificados de cinco unidades de competencias convocadas. En definitiva, es un programa que quedó diseñado y prácticamente para poner en marcha por las comunidades autónomas por parte del último Gobierno socialista, para el que, por cierto, tenía una importante dotación presupuestaria del Ministerio. Sería interesante conocer qué cantidad de dinero recibió la Región de Murcia y qué certificaciones se han hecho.

Nosotros vamos a apoyar esta moción porque, lógicamente, la idea y el fin de este programa era ir poniendo año tras año, o ir ofreciendo año tras año más ramas de familias profesionales para, en definitiva, llegar al final a todas las ramas posibles. Existen en la actualidad 26 familias profesionales, que permiten identificar los sectores de las actividades económicas que abordan, y la idea es que año tras año, con nuevas convocatorias... y la lógica también del programa es que también año tras año y con nuevas convocatorias se amplíe y se den más posibilidades. Esto es algo que está resultan-

do muy positivo, sobre todo, por ejemplo, en las residencias de la tercera edad, donde había muchísimas cuidadoras de ancianos que no tenían esa titulación, porque entraron en unos años donde tampoco se necesitaba, y está siendo muy positivo porque se les está reconociendo mediante ese certificado su cualificación profesional, su experiencia profesional, de estar algunas veinte años realizando un trabajo que saben realizar perfectamente, pero que, desgraciadamente, por la época anterior pues no podían tener esa formación y esa certificación. Ahora, gracias a este proceso, pueden tener reconocida esa cualificación, tienen reconocida mediante un certificado de profesionalidad que saben realizar perfectamente su trabajo, y también dar la opción a la que quiera o al que quiera de poder seguir estudiando vía formación profesional.

Ya he dicho que nosotros vamos a apoyar esta moción, no solo porque es algo que se puso en marcha con un Gobierno socialista, sino porque creemos que es importante y porque sobre todo, dada la situación en la que nos encontramos en la actualidad en esta región, y con una ciudadanía que también dejó sus estudios para irse a trabajar y que ahora se encuentran sin trabajo y sin formación, pues es una vía que abre una posibilidad para que se les acredite, por un lado, su experiencia profesional y para que se les dé una oportunidad para que puedan seguir formándose y para que puedan seguir estudiando.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy brevemente.

Señalar que también voy a apoyar esta iniciativa, que se presenta con el fin de que, efectivamente, se resuelva el problema que se plantea en el cuerpo de la moción, que no es otro que la escasa acreditación, no tanto el problema de una escasa cualificación, que puede darse en algunos sectores, pero que la escasa acreditación supone sin duda alguna un lastre importante.

En consecuencia, el hecho de que se impulsen nuevas convocatorias del PREAR (del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales) puede redundar de forma positiva para el conjunto de trabajadores que no tienen la acreditación necesaria.

Lo que sí sería interesante, por un lado, es conocer en el futuro las estadísticas, es decir, cómo se produce la evolución en ese proceso de acreditación, y también si queda resuelta la homologación en la acreditación, tanto en el ámbito intercomunitario, es decir, entre las comunidades autónomas, que no haya ningún tipo de problema, que haya una homologación o una homogeneidad en este sentido en las acreditaciones, y sobre todo, y más interesante todavía, en el ámbito europeo, de tal manera que un trabajador que cuente con la acreditación pueda desempeñar en cualquier otro lugar de la Unión Europea su trabajo con esa acreditación, porque si no, sin duda alguna, la limitación será mayor. En cualquier caso, la iniciativa es positiva y la apoyamos.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Nos parece muy bien que la oposición se sume a aprobar esta iniciativa de manera unánime, ya que la Región de Murcia, una vez que se aprobó el decreto por parte del Gobierno socialista, fue la primera región que sacó la convocatoria, es decir, fuimos pioneros en poner en marcha este procedimiento, además de que hemos destacado en el conjunto del territorio nacional, porque si comparamos el número de plazas de nuestra convocatoria con el número total de población entre 25 y 64 años somos la tercera comunidad autónoma de España con mayor oferta, lo cual también es un dato muy importante para seguir remarcando el buen trabajo que hace nuestro Gobierno regional.

Además, se han invertido desde entonces en las dos convocatorias unos 600.000 euros, lo cual nos parece un compromiso total y remarcable de nuestro Gobierno regional.

Aun así y volviendo a decir lo que argumentaba en mi anterior exposición, es que desde el grupo parlamentario Popular seguimos viendo la importancia de este procedimiento, que va a permitir a muchos trabajadores, y de hecho ha permitido a muchos trabajadores que no contaban con ninguna titulación, que actualmente puedan convalidar su experiencia profesional acreditando oficialmente las competencias que han adquirido a lo largo de los años.

Y ya que hablamos de una tercera vía de acreditación oficial de una gran importancia, también debemos sumarlo a lo ya existente, como es la Formación Profesional y los certificados de profesionalidad que siguen existiendo en nuestra comunidad, ya que brindan a los trabajadores de nuestra región nuevas oportunidades en términos de satisfacción y mejoras en sus expectativas laborales, tan importantes en las fechas en las que estamos.

Además, también quería en esta última intervención remarcar que aquellos trabajadores que no logren acreditar su competencia recibirán la orientación sobre las posibilidades de formación que deberían cursar para poder acreditarla en posteriores convocatorias. Por lo tanto, seguimos subrayando la necesidad y conveniencia de seguir impulsando nuevas convocatorias, como decíamos en el cuerpo de la moción, de este procedimiento en nuestra región, para que el tema del empleo y de la profesionalización de nuestros trabajadores en la Región de Murcia vaya siendo un referente a nivel nacional.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Concluido el debate, señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor... Gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre solicitud de elaboración de una nueva ley de violencia e igualdad de las mujeres](#), que formulará la señora Fernández-Delgado y Cerdá.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ:

Señor presidente, señorías:

Antes de comenzar mi intervención, me gustaría agradecer a las consejerías de Presidencia y de Sanidad y Política Social y a los directores generales con competencia en la materia, a mi portavoz, Juan Carlos Ruiz, y al resto de compañeros de mi grupo parlamentario que con sus aportaciones hayan hecho posible mi intervención de hoy.

La elaboración de la ley que hoy solicitamos en este Pleno supondría un cambio muy importante respecto a la normativa anterior, pues, a tenor de lo dispuesto en el ámbito nacional, se regularían por separado las materias concernientes a igualdad y las concernientes a violencia de género. Dicha

separación viene producida tras las reformas administrativas que han tenido lugar en nuestra Comunidad Autónoma y tras la extinción del organismo autónomo Instituto de la Mujer, que culminó con la integración de las materias propias de violencia de género en la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, en la Consejería de Presidencia; y las de Igualdad, en la Dirección General de Asuntos Sociales; Igualdad e Inmigración, en la Consejería de Sanidad y Política Social. Las consecuencias de esta situación han sido que no se trabaja actualmente de forma conjunta, se siguen diferentes estrategias administrativas y hay una distinta articulación de los recursos.

Como miembro de mi grupo parlamentario, el grupo parlamentario Popular, a quien hoy tengo el honor de representar como portavoz, en nuestro ánimo se refleja la necesidad de cumplir dos objetivos: primero, lograr que se elabore y se ponga en marcha una nueva ley que clarifique las competencias en materia de violencia, los recursos, las actuaciones, las estrategias de prevención, la coordinación de los agentes implicados en la atención a las víctimas y la necesidad de dar una nueva definición de violencia de género, que considere a los menores descendientes de las mujeres víctimas como merecedores de un apoyo institucional, entendiendo que también se les reconozca la condición de víctimas de violencia de género, de manera que la ley contemple la atención integral hacia los mismos, y que asimismo se haga con las competencias establecidas en materia de igualdad.

Nuestro segundo objetivo es que esta ley, o esta moción, sea con el apoyo de todos los miembros de esta Cámara, porque creo que somos conscientes de que la violencia es un problema de todos. Nuestra única orientación se basa en el principio de que las mujeres víctimas de violencia se sientan atendidas individualmente, además de como colectivo, y la mayor barrera que tenemos que sortear es la incapacidad de no hacer lo que se ha hecho siempre.

Señorías, este es un problema que hay que abordar desde la familia y el colegio. No se trata de dar órdenes sino de que haya diálogo, porque si no sería como hablar con una pared. Como seres humanos no podemos permitir que siga habiendo más víctimas de violencia de género. En un momento dado, podemos obligar a cumplir las leyes mediante sanciones y penas, cuestión que ya hemos comprobado que resulta ineficaz, pero a lo que hay que ir es a la cultura del aprendizaje desde pequeños. Si intentamos educar en igualdad a los menores y adolescentes en la antigua forma del palo y la zanahoria, terminaremos teniendo burritos que dan coces y no personas.

Señorías, la presión de la Administración tanto regional como nacional no es nada en comparación con la presión de un argumento convincente, porque solo con argumentos convincentes se salvan y se vienen abajo las barreras. Hace ya mucho tiempo que la violencia de género, entendida como aquella que sufre una mujer por parte de un hombre que es o ha sido su pareja, ha dejado de ser un asunto privado y vergonzoso para ser un problema de relevancia pública, que merece el rechazo de la sociedad en su conjunto y una respuesta contundente por parte del ordenamiento jurídico.

Hay que preguntarse por qué Europa ha tardado diez años más que nosotros en detectar este problema en su propio escenario. La violencia y los malos tratos han formado parte de la vida cotidiana de las mujeres a lo largo de la historia. Durante siglos ha sido socialmente aceptada la supremacía del hombre sobre la mujer en todos los escenarios de la vida, también en el privado, y ello ha llegado a justificar de manera más o menos explícita el empleo de la violencia para mantener el orden social establecido. Sin embargo, desde el primer Gobierno del presidente Valcárcel, y cuando tuve el honor y la responsabilidad de poner en marcha las políticas relacionadas con mujer en esta región, hemos reivindicado la necesidad de que la dignidad, la libertad y la igualdad de la mujer sean respetadas en todos los ámbitos, y por supuesto también en el familiar y afectivo, frente a toda discriminación o trato denigrante que se pretenda infligir a la mujer por el mero hecho de serlo.

Los estudios y los trabajos realizados y mi propia experiencia en este tema hacen que me reafirme en el convencimiento de que no es posible erradicar la violencia de género si no conseguimos primero la necesaria independencia emocional de las mujeres respecto a los hombres.

La violencia de género, señorías, atenta contra la dignidad de las mujeres, constituye una

violación de su derecho a vivir en libertad sin menoscabo de su integridad física y moral y es la máxima expresión de la desigualdad entre hombres y mujeres. Tan grave violación de sus derechos fundamentales, unida a la importancia de las secuelas producidas en las víctimas y la alta incidencia que todavía hoy tiene este maltrato en la sociedad, hace que nos encontremos ante una cuestión social prioritaria y urgente.

No podemos ni nuestra región ni nosotros extrañarnos a estas alturas de nada, nadie a ningún nivel, ni estatal ni regional, comprendimos la magnitud de los problemas a los que tendríamos que enfrentarnos cuando decidimos firmar el “Primer pacto social contra la violencia hacia las mujeres”, en 1998. Les recuerdo que buscamos el apoyo de todos los estamentos, organizaciones, instituciones y agentes sociales, junto al papel fundamental que desempeñaron los medios de comunicación de nuestra región para hacer pública una situación que hasta entonces pertenecía a lo privado y en la que se comprometían los integrantes y colectivos de este gran pacto a trabajar para la erradicación de la gran lacra que supone la violencia hacia las mujeres.

Sí voy a insistir, señorías, en que fuimos pioneros en la puesta en marcha, antes incluso que el resto de España, de un dispositivo de atención integral a las víctimas del maltrato que había en la Región de Murcia. Estoy segura de que ustedes lo saben, aunque, desgraciadamente, no es una acción de la que nos podamos sentir orgullosos, porque su único fin ha sido proporcionar –lo que por otra parte era nuestra obligación- por parte de los poderes públicos los recursos y medios necesarios para que las mujeres y sus hijos se sintieran a salvo de una amenaza constante.

Cuando empezamos, teníamos claro, como decía John Whitmore, que “este camino que insto a emprender hoy dista mucho de ser llano y supone un gran reto y además requiere mucho tiempo y dedicación plena”. Así lo hemos hecho, señorías, y consideramos un deber de toda la ciudadanía y de todos los grupos parlamentarios todas las iniciativas, acciones e instar a denunciar hechos e indicios conocidos que hagan que la sociedad entera rechace y castigue un hecho que desgraciadamente se sigue repitiendo día a día dentro de nuestra sociedad, que se dice democrática, al igual que otras sociedades similares en otros países, que denotan que este tipo de acciones son consecuencia de que todavía no hemos sido capaces de variar nuestros comportamientos.

Si nos consideramos sociedades democráticamente avanzadas, no tengo por menos que recordar lo que decía la ex primera ministra británica Margaret Thatcher: “En casos graves como este no existe eso que llaman sociedad, sólo existen hombres y mujeres como individuos, y existen familias con problemas a los que hay que dar soluciones reales, rápidas y urgentes”.

Para finalizar mi intervención, señor presidente, señorías, quería pedir disculpas si he pormenorizado o he repetido excesivamente los detalles de un problema que quizás, por conocido, se convierte en una noticia más de las que nos desayunamos a través de los medios de comunicación cada mañana, o de la que desgraciadamente todavía podemos oír comentarios que parecen un chiste fácil. Y precisamente eso es lo que no podemos consentir.

Gracia, señorías, a los miembros de esta Cámara, si he logrado captar su atención y su apoyo para conseguir que se pueda aprobar esta moción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por parte del grupo Socialista, tiene la palabra la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente, señorías.

Señora Fernández, buenos días.

Yo en primer lugar, antes de entrar a debatir la moción, tengo que decir que el orden social establecido, ese orden patriarcal que en la sociedad occidental y en casi todas las sociedades

conocemos, no lo vamos a romper en esa educación. Primero tendríamos que debatir y hablar sobre qué entendemos por educación, pero no lo vamos a combatir con la nueva ley de educación, con la LOMCE, donde la asignatura de religión se sitúa como una asignatura fuerte, una asignatura importante, donde va a ser evaluada como cualquier otra asignatura, como matemáticas, por ejemplo, y aquí todos sabemos dónde sitúa la cultura y la doctrina católica, y casi toda las religiones, a las mujeres. Por lo tanto creo que hablando de educación empezamos mal.

Remitiéndome a la moción estrictamente, voy a leer el acuerdo para que no haya duda en mi intervención, porque es lo que yo he entendido y porque lo que votamos es el acuerdo de la moción, no la exposición de motivos, si no lo tendríamos más difícil.

“La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a promover la elaboración de una ley de violencia e igualdad hacia las mujeres que se adapte a los cambios que pueden afectar de la transposición de las leyes orgánicas de las Cortes Generales, tanto en materia de violencia como de igualdad”. O sea, hablamos de adaptar, promover una nueva ley de violencia e igualdad de género, para que quede claro, aunque después, hablando hace unos momentos con la señora Fernández, he entendido otra cosa, pero en el acuerdo y lo que vamos a votar es exactamente esto.

Y para esto nos piden el apoyo, para crear esta nueva ley de violencia e igualdad hacia las mujeres. Según la exposición de motivos que hemos podido leer, ustedes no hacen ni un solo guiño, aunque lo ha hecho en su exposición, ni una sola referencia, para hacer una ley más ambiciosa que la que tenemos actualmente. Simplemente hablan de cambiar la ley para adaptarla únicamente al marco competencial y a la ubicación en una u otra consejería, porque es cierto que se ha extinguido el Instituto de la Mujer, y ahora hablaremos de esa extinción, pero me parece de una frialdad propia de quienes consienten con sus votos que se reduzcan año tras año las cantidades destinadas en los presupuestos regionales para la atención a víctimas de violencia de género. Por eso yo no tengo nada que agradecer a la Consejería de Presidencia, que ha recortado este año muchísimo en la lucha contra la violencia de género en todas sus partidas. Por lo tanto no tengo, ni yo ni muchísimas mujeres, nada que agradecer a la Consejería de Presidencia en este sentido.

Para la atención de víctimas de violencia de género tenemos menos CAVI y nos despertamos cada día con una noticia semejante, menos servicios, en definitiva menos apoyo a las mujeres que sufren maltrato en esta región. Y tengo que decirle, señora Fernández, porque a mí me gusta hablar con mucho rigor de estos asuntos, porque son muy importantes, porque las mujeres son la mitad de la humanidad y porque las mujeres están sufriendo violencia de género, no sólo en España y en la región, sino en todo el mundo, y es una cuestión cultural.

Tengo que decirle que el que menos entiende o la que menos entiende de esta materia sabe que hay que alcanzar a separar estas leyes. No podemos tener una ley de violencia e igualdad de forma conjunta, porque lo exacto y lo correcto sería tener una ley para violencia de género, de lucha contra la violencia de género, y una ley para conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Esto es de cajón, y si lo hubiésemos hablado en la Comisión de Igualdad, ya que no es legislativa, que sea para poder debatir, pues podríamos haber llegado a esta conclusión y podríamos haber traído a esta sala una moción conjunta, para elaborar esas dos leyes, que son importantes, porque aunque son luchas vinculadas, son luchas muy vinculadas, necesitan de un trato totalmente diferenciado, por las medidas, por las actuaciones efectivas a llevar a cabo para la consecución de los objetivos de cada uno de los asuntos.

Ya le digo que se lo hubiese comentado todo en la Comisión, y podríamos haber traído los tres grupos políticos una moción conjunta para una ley mucho más ambiciosa, para dos leyes mucho más ambiciosas, pero esto no ha sido posible, aunque yo sugiero que todavía estamos a tiempo de no votar esta moción, de debatirlo tranquilamente en la Comisión de Igualdad y de traer una proposición para hacer dos leyes más ambiciosas en este sentido. Creo que podríamos llegar a ese acuerdo, que sería interesante, porque lo que vamos a votar ya le digo que es el acuerdo y es lo que pone en la moción, no lo que usted después ha explicado.

Y es necesaria una ley contra la violencia de género específica y ambiciosa, y cada día más, y con la crisis económica todavía más, vemos que la violencia sobre la mujer, la violencia machista, aumenta como consecuencia de esta crisis y aumentan también las denuncias judiciales, especialmente en la Región de Murcia, que estamos encabezando ya los rankings en esta desgracia que es el asesinato y el maltrato de muchísimas mujeres.

Es el momento de crear una única ley contra este tipo de violencia y otra única ley para luchar contra esa violencia muchas veces invisible, no palpable, pero violencia en el lenguaje, en muchos ámbitos, en la educación... para poder tratar por separado ambas cosas.

Pero no puedo dejar de decirles que el Gobierno de la región, al que usted agradecer tantas cosas, está siguiendo ya desde unos años una política errónea, una política además muy paternalista también desde muchos ayuntamientos, desde muchos municipios, en esta materia. Unas políticas cuyas consecuencias son muy graves, porque afectan a la vida de muchísimas mujeres y de sus hijos y de sus hijas, que necesitan el amparo más que nunca de la Administración.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Clavero, no se alargue, por favor.

SRA. CLAVERO MIRA:

Voy terminando.

Señoría, usted, ahora que defiende encarecidamente esta ley, ha votado en esta misma Cámara hace sólo unos meses unos presupuestos que, en términos globales, recortan en prevención de violencia de género más de un 25%, una reducción del 80% en difusión de recursos, actividades y buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades, un 68% menos para gastos de funcionamiento del programa de prevención de violencia de género. Han votado ustedes, señorías, a favor de la reducción de todas las transferencias que realizan a ayuntamientos y asociaciones para la lucha y atención de víctimas de violencia de género y de sus hijos. En detalle, las transferencias a ayuntamientos como Cartagena, Cieza, Lorca, Molina y Murcia. Y un recorte de más del 60% a las actuaciones de protección integral contra la violencia de género.

Además de todo lo anterior, y voy terminando, señor presidente, existe una partida global destinada a los ayuntamientos de la región para el funcionamiento de los centros de atención especializada que se ha reducido un 36,8%, y nos desayunamos cada día con que los CAVI se reducen a la mitad, con que la brecha salarial en la Región de Murcia aumenta cada día más, aunque ustedes no entiendan la diferencia entre la desigualdad vertical y la desigualdad horizontal, no tengo tiempo para explicárselo, pero en cualquier caso creo que ustedes deben poner el listón más alto en este asunto, y yo les sugiero que dejemos sobre la mesa esta moción, que se retire y no se vote, para consensuar en la Comisión de Igualdad, que para eso existe, si no, no tiene ningún sentido, y podamos presentar de forma conjunta algo que yo creo que nos concierne a todos y en lo que todos estamos bastante concienciados.

Nada más y muchas gracias, señorías y señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Comparto íntegramente la intervención de la señora Clavero, y por tanto mi intervención va a ser complementaria a la que se ha realizado. No sé si la señora diputada del grupo parlamentario Popular va a ser receptiva a la propuesta que le ha hecho la diputada Clavero, sobre consensuar una proposición más ambiciosa en cuanto a ley de violencia y prevención de violencia de género o no. Si es así, bienvenido sea y pongámonos a trabajar en la Comisión de Igualdad. Si no es así, en cualquier caso la posición del grupo parlamentario de Izquierda Unida, pese a la crítica que voy a realizar, va a ser favorable, esperando y confiando, en definitiva, que en el trámite parlamentario se pueda sacar una ley mejor que la que actualmente tenemos en la Región de Murcia. En esa confianza y también en la confianza de que la moción que posteriormente se debatirá del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Verdes sea en cierto modo complementaria y se subsuma en la propia futura ley de prevención de violencia de género, en el sentido de que si una ley no dispone de memoria económica y no se garantiza su materialización mediante planes anuales, difícilmente va a tener efectividad. Y en este sentido nosotros sí que apoyaríamos la iniciativa que plantea el grupo parlamentario Popular, a la espera, en cualquier caso, de la propuesta que le ha hecho el grupo parlamentario Socialista sobre retirarla y trabajarla de forma consensuada.

Mire usted, señora diputada, en la Región de Murcia y en nuestro país ha habido una reducción considerable, significativa, señora Fernández, del presupuesto destinado a violencia de género. En el Estado, en prevención integral de violencia de género se ha producido una reducción del 27% en el año 2011, lo que significa una reducción en términos efectivos de más de ocho millones de euros. También, como se ha señalado, ha habido una reducción importante, significativa, de los CAVI en la Región de Murcia, de 20 hemos pasado a 11. Bien es cierto que una parte se ha quedado con servicios mínimos, pero se ha producido una reducción significativa. ¿Para qué tanta inauguración en su momento de los CAVI? Si en su momento eran necesarios, ¿por qué dejan en un momento determinado de ser necesarios? La crisis no es un argumento para cercenar a los sectores más vulnerables de la sociedad, y en este caso concreto las mujeres sometidas a violencia de género. También, como se ha señalado, las reducciones significativas en transferencias a los ayuntamientos y a los propios centros de atención para las mujeres. Es decir, tenemos la realidad, la dura realidad de reducciones significativas en materia de prevención y de lucha efectiva contra la violencia de género, y tenemos, por otro lado, el ánimo por parte del grupo parlamentario Popular de renovar la ley actualmente vigente en materia de violencia de género. ¿Va a ser para mejorar, va a ser para impulsar decididamente la acción del Ejecutivo, y en consecuencia destinar los recursos necesarios para hacer efectiva esa lucha contra la violencia de género, o no va a servir para eso? Yo confío en que sí, y por eso mi intención es votar que sí, o voto de confianza, también en el sentido de que, según se ha manifestado anteriormente, hay intención de entender como complementaria la moción que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Verdes, y, en fin, confío en que efectivamente eso sea así. Y bueno, en cualquier caso, a la espera de lo que tenga que decir, el ánimo es positivo y esperamos que la acción del Gobierno en este sentido cambie y sufra una inflexión a favor de la lucha contra la violencia de género.

Nada más y gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Fernández-Delgado, por favor.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ:

Gracias, señor presidente, señorías

Señor Pujante, le agradezco sus palabras y su apoyo, porque creo que el objetivo y el fin de su

grupo parlamentario y del mío en este caso es intentar erradicar la violencia hacia las mujeres, y desde luego seguir prestando la asistencia y la atención integral que se presta.

Miren, señorías, no estoy de acuerdo con ustedes, ni con usted ni con la señora Clavero, en el tema de la reducción del presupuesto de una manera que haya significado que no se siga prestando la atención. Evidentemente hemos tenido que recortar el presupuesto en materia de violencia, como lo hemos hecho en el resto de materias de toda la Región de Murcia, de toda la comunidad autónoma, como han hecho a su vez todas las comunidades autónomas de España, y como a su vez ha hecho el propio Gobierno de España, cumpliendo los ajustes presupuestarios que Europa nos ha pedido que hiciéramos para que pudiéramos mantenernos en un equilibrio presupuestario que no nos indujera al rescate o a la intervención.

No sé de dónde han sacado las cifras del tema de los CAVI, a lo mejor es de una información que apareció en la prensa el lunes, en “La Opinión” concretamente, pero que era una información que provenía de noviembre del año 2012 y que no reflejaba realmente cuál es la situación. La situación actual es que tenemos los mismos CAVI que teníamos, no hemos reducido absolutamente ninguno, tenemos 17, y aparte tenemos el Ayuntamiento de Torre Pacheco, el Ayuntamiento de Mula y el de Fuente Álamo que siguen con sus CAVI gracias al apoyo municipal, al dinero que realmente están poniendo los ayuntamientos para poder completar la asistencia. Luego, lo que hemos hecho es reconvertir otros CAVI que tenían un menor número de demanda y un menor número de consultas en lo que hemos llamado PAE, que son Puntos de Atención Especial, y que realmente están llevados por una psicóloga, y la psicóloga llama puntualmente a la asesora jurídica o a la trabajadora social para que acudan al municipio, dependiendo de las necesidades de la mujer víctima de violencia. Yo a esto le llamo optimización de los recursos o ajuste de los recursos humanos y materiales que tenemos, aunque desde luego vienen dados por una reducción presupuestaria, pero sí es cierto que ha habido un estudio profundo por parte de las direcciones generales, y sobre todo de los técnicos, de cómo había que hacerlo.

Yo no estoy de acuerdo, señora Clavero, en retirar esta moción, evidentemente, y en dejarla para verla, como usted dice, en la Comisión de Igualdad. Desgraciadamente la Comisión de Igualdad se creó por primera vez en la legislatura pasada, donde era una comisión de los derechos de las mujeres y de igualdad de derechos y oportunidades. Esta Comisión es de Igualdad, pero no tiene competencia legislativa. Entonces yo, desde luego, les digo: señorías, pedimos la elaboración de una nueva ley de violencia, y no es que vaya conjuntamente con la de igualdad, como usted dice, porque es que el propio texto que yo he leído dice “asimismo, de igualdad”. De cualquier manera, sí que nuestra preocupación principal ahora mismo es la violencia hacia las mujeres y el empleo hacia las mujeres. Entonces, usted ha vuelto otra vez a hablar del famoso techo de cristal, de la famosa igualdad, de los temas que es verdad que llevamos hablando muchísimos años, pero que a mí me gustaría saber si las leyes nacionales que ustedes pusieron en marcha han cumplido con ese objetivo, porque, independientemente de la paridad en las cuotas de los partidos políticos o en las cuotas de las listas, yo no veo que se cumplan a nivel estatal absolutamente ninguno de los principios que se acordaron ni en los consejos de administración ni en los puestos de toma de decisiones ni en los puestos de alta dirección de la ley.

Concluyo diciéndoles, señorías, que les pido el apoyo para la elaboración de esta ley por parte del Gobierno regional, que desde luego pensamos que será una ley más ambiciosa que la que teníamos, porque además separa dos competencias que hoy en día podrían seguir estando juntas cada una en una consejería, pero podrían estar vigentes en la propia ley, porque así lo dicen el decreto de extinción del propio Instituto de la Mujer y el decreto de reordenación del Gobierno regional, y que sin embargo nosotros entendemos que deben estar separadas y que deben de contemplar sobre todo la atención integral con los recursos de que disponemos actualmente de las víctimas y de sus hijos. Les pido el apoyo, señorías, y espero que le podamos trasladar al Gobierno la necesidad de la elaboración de esta ley.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos a someter a votación la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Señorías, la moción acaba de ser aprobada por unanimidad.

Señor Pujante, ¿desea el turno de explicación de voto? ¿Señora Clavero? Tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Votamos a favor de esta moción porque creemos que es mejor esto que nada, siempre es mejor algo que nada, pero insistimos en que lo importante es modificar los presupuestos para poder atender a las mujeres víctimas de violencia de género, y decirles que el Instituto no se extinguió, que ustedes se lo cargaron, no se fue solo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Clavero.

Señora Fernández-Delgado, ¿va a intervenir?

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de esta moción porque creemos que es importante que el Gobierno regional elabore una nueva ley de violencia de género y legisle también sobre las competencias de igualdad.

Nosotros no nos cargamos el Instituto de la Mujer, señora Clavero, nosotros lo que hicimos fue hacer un reajuste de los organismos y entes autonómicos, que ustedes además están todo el día pidiendo que desaparezcan, y que realmente nos hemos visto obligados presupuestariamente, pero desde luego también con la petición continua de ustedes, a través de mociones e iniciativas, en las que ya estaba bien de que esta Comunidad Autónoma tuviera tantos organismos autónomos, tantos entes públicos y tantos institutos que pudieran funcionar de una manera diferente. No creemos, señoría, que eso haya afectado en absoluto a la legislación vigente, y desde luego esperamos que sea esta ley una nueva ley más ambiciosa que la anterior, pero entendemos que la vigente... o sea, no hay que decir “votamos afirmativamente porque más vale esto que nada”, porque es que actualmente se están haciendo cosas, y además se están haciendo cosas, señorías, les repito, de antes de que las hiciera nadie en España, y, por supuesto, desde antes que en Europa nadie se planteara el tema de la violencia de género.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Debate y votación de la [moción sobre constitución de una comisión especial que investigue los créditos que desde el Instituto de Crédito Oficial y de Crédito y Finanzas se han adjudicado a directivos de la Caja de Ahorros del Mediterráneo](#), que formulará el señor Oñate, del grupo parla-

mentario Socialista.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Hace un año y medio este grupo presentó una moción, que creo que fue injustamente rechazada en su tramitación, para abrir una comisión de investigación sobre todo lo que estaba sucediendo en la Caja de Ahorros del Mediterráneo. Lo malo de este año y medio es que creo que hemos perdido tiempo.

Es verdad que a este interviniente ese plazo le da algunas ventajas. La primera de ellas es que ha cambiado la clave de bóveda de cuál era la discusión. En aquel momento andábamos de galgos y podencos sobre quién puso más en la ruptura del SIP (Sistema Institucional de Protección) que habría salvado a la caja, o si la intervención se había hecho en unos términos temporales ajustados o no. No digo yo que estos dos debates no puedan mantenerse, pero lo que no cabe duda es que hoy todo el mundo piensa en España que lo que ha sucedido con la CAM es uno de los mayores escándalos político-financieros que ha tenido este país.

Una segunda cosa que llevo como ventaja, y es que también en aquel momento se discutía si había algo que investigar o todo estaba resuelto. El tiempo nos ha venido a dar la razón, porque el Banco de España abrió y mantiene abierta una investigación de tipo técnico de los comportamientos de la caja desde el punto de vista del organismos supervisor, porque también los jueces han decidido que había que investigar judicialmente los comportamientos que se han dado en ella, y porque también políticos del Partido Popular, del PSOE y de Izquierda Unida, o de Ezquerra Unida, han decidido que también hay una investigación política que hacer, y esa investigación política de hecho se está desarrollando en las Cortes Valencianas. Claro, la pregunta es: ¿nosotros también? ¿Hay algún nicho de investigación que le quepa a esta Asamblea, alguna obligación propia, algo distinto que aportar de lo que van a aportar esos tres organismos investigadores? Nuestra respuesta rotunda es que sí. Intentaré explicarles qué y para qué.

Miren, en primer lugar, en el entierro de la CAM Murcia no puede ser quien vaya al cuerpo presente a darle el pésame a otros de Valencia. Nosotros somos dolientes, somos dolientes y es una región que tiene que recibir el pésame por la muerte de ese instrumento financiero. Y somos dolientes, primero, por una cuestión de paternidad compartida. Esto es un poco pueril, yo les invitaría a que lean ciento cincuenta discursos del presidente de esta comunidad apelando a la paternidad de Murcia en la Caja de Ahorros del Mediterráneo. Es verdad que después de los escándalos, como San Pedro, la ha negado, no tres veces sino cada vez que se le pregunte por nuestra posibilidad de influencia. En fin, no está presente... yo tengo un respeto intelectual por la señora Severa, y por resumir a lo que me refiero, decía ella en un debate sobre la posible pérdida de puestos de trabajo en la CAM en este mismo foro: "la Caja de Ahorros del Mediterráneo, la caja de toda la vida de nuestra región". Por tanto, la caja es nuestra, no de los vecinos. Es verdad que la ley exigía un domicilio social, pero esto es Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, transformada después en otro tipo de cosa.

También por algo indiscutible, y es que si Alicante era la provincia con mayor peso en los órganos de dirección de esa caja, Murcia era la segunda comunidad, la segunda provincia en aportación histórica de puestos directivos. Es más, había una ley no escrita, que el vicepresidente de la Caja de Ahorros del Mediterráneo siempre ha sido el presidente del Consejo Territorial de Murcia. Luego también en la dirección tenemos una aportación que no es circunstancial, que no es casual, sino que es por cuota de región. Nosotros somos parte de la dirección de la caja que ha estado presente en todas las cosas que han sucedido. Y también somos dolientes por lo mucho que se ha perdido: hemos perdido el control de la obra social. Recuerdo que en el último año de ejercicio se gastó en esta región 8 millones de euros, que no es pelufa de caña, 8 millones de euros que en el futuro no podremos utilizar. Hemos perdido mil puestos de trabajo y hemos perdido... es verdad que

ahora no hay crédito para nadie, pero incluso cuando el crédito se recupere, el que se haya trasladado a Barcelona el centro de decisión sobre la capacidad crediticia deja en debilidad a los prestatarios posibles de esta región, deja en debilidad a las empresas murcianas a la hora de conseguir los préstamos de esa caja que ha dejado de ser nuestra.

Segundo motivo, por la influencia que tiene esta región en los errores ya diseñados que se cometieron en la caja. Hay fundamentalmente dos errores: uno que fue la concentración del riesgo en un solo sector, 16.000 millones de euros en crédito inmobiliario, 66 sociedades de la CAM con promotores y constructores, que cuando ha estallado la burbuja inmobiliaria la ha arrasado, como no podía ser de otra forma. Y también porque este dinero lo estaba invirtiendo de una manera excesivamente arriesgada, que era no con recursos propios sino recurriendo a crédito ajeno: el 50% de lo que prestaba nos lo traíamos de bancos alemanes. Claro, estábamos prestando a largo plazo y comprando dinero a corto. ¿Qué ha sucedido en los últimos años de la CAM? Que los ahorros de los murcianos no sólo no se han reinvertido en la región, sino que los hemos tenido que estar utilizando hasta donde había para pagar la deuda con los bancos alemanes. Y dice, oye, ¿y esta región qué tiene que ver en esto? Hombre, porque ya está dicho, está admitido, está reconocido que en estas decisiones arbitradas ha habido injerencia desde el poder político, y no sólo injerencia del Gobierno valenciano, que por supuesto y en mayor intensidad, injerencia desde el Gobierno murciano. ¿Investigamos nosotros las injerencias propias o dejamos que sean los valencianos los que llamen al Gobierno de Murcia a preguntarles qué es lo que han hecho? Porque, además, en los datos que se están facilitando hay empresas que son iconos del riesgo prestamista de esa caja, que son también murcianas. Yo les diría más y no quiero profundizar en esto: empresas con una relación muy estrecha con personas relevantes de su partido y del Gobierno. No quiero yo tampoco entrar a más detalles, pero creo que con lo que se ha publicado me entenderán con facilidad. Luego hay una influencia en los errores de la caja que la ha cometido, dicen, el Gobierno de Murcia.

Insisto, nosotros no vamos a traer aquí a Zaplana. Ahora, si Valcárcel tuviera que explicar en algún sitio su intervención en la CAM, que no sé si es así, parece que por dignidad de este parlamento lo debe de explicar aquí. Nosotros le diremos a los valencianos lo que nos ha costado, y no que tenga que ser a la inversa. Yo ahora diré algo más en esta dirección.

También tenemos que investigar por responsabilidad política en los escándalos, en lo que se ha dado en llamar el expolio de la CAM a cargo de sus directivos. Traía aquí una lista penosa, que como creo que igual me falta tiempo no la voy a relacionar, de créditos blandos, salarios -dice Bernal en su comparecencia- inaceptables, jubilaciones multimillonarias... una lista prolija de mal comportamiento. Bueno, en esas decisiones, esas personas que hemos exportado a dirigir la CAM han estado presentes, y están siendo interrogadas por ellos. Oye, si no tienen responsabilidad, mala suerte, pero les ha pillado en el sitio, murcianos. Hombre, por ejemplo, algo tan relevante como que el vicepresidente del Gobierno regional, es verdad que no ha ido por esa categoría, pero lo es, el vicepresidente del Gobierno de esta región ha tenido, de forma yo entiendo que institucionalmente humillante, que irse a Valencia a explicar cuál ha sido su intervención en esa toma de decisiones. Es más, el vicepresidente de esta comunidad está ahora mismo en un expediente sancionador del Banco de España. ¿Ustedes creen que si ese expediente se concluye con sanción no va a arrastrar al prestigio de la propia comunidad autónoma? O sea, es evidente que esto no es algo de los valencianos, sino algo nuestro y muy nuestro.

Si han leído la comparecencia de Bernal hace un par de semanas en Valencia, verán que, efectivamente, él critica con dureza las prácticas que se han hecho, pero dice: oiga, yo no tenía peso, esto lo han decidido entre el presidente y los vicepresidentes. Hombre, vaya, a mí me gustaría saber a qué se refiere y si por lo menos uno de esos vicepresidentes, el que se puso en la caja por empeño público y conocido de Valcárcel, que perseveró para que fuera nombrado -no lo consiguió en primera instancia, pero sí en segunda-, que ese vicepresidente nos explique aquí a nosotros, no en Valencia, a qué se refiere Bernal. Lo ha dicho Bernal, lo pueden leer, yo tengo ahí la comparecencia: oiga, no, es

que esto lo decidieron estos señores. Está señalando a personas destacadas que han sido incluso miembros de la ejecutiva del Partido Popular.

Y un último fleco, y es que una de las personas que más polvareda está levantando en el descubrimiento de malas prácticas, el presidente de la Comisión de Control..., hombre, si lo que dicen es verdad, se le hacen acusaciones muy graves, yo preferiría que fuera de La Coruña, pero es murciano -yo fui compañero de corporación con él en el Ayuntamiento de Murcia-, es un cargo que hemos exportado nosotros a Valencia. Hombre, ¿respondemos nosotros por él, o tiene que responder Valencia por esa delegación de confianza? ¿Tiene que responder Valencia? Yo creo que hay materia sobrada.

Y además, entre las cosas que se han descubierto, pues, bueno, ahí aparece que ha sido beneficiario, a consecuencia de una declaración judicial, de unos préstamos del ICREF (del Instituto de Crédito Oficial), además que se le otorgan en un momento... yo no voy a entrar en profundidades, pero en un momento donde Bernal es a su vez vocal del ICREF. Esto son informaciones que tengo que contrastar, pero lo digo aquí como me han llegado. Si todo esto ha de ser así, en un año donde la media de los préstamos que se otorgaron por parte del ICREF... perdón, los que da el medio, no estoy hablando con toda la propiedad, fue sobre 90.000 euros, parece que este señor habría cogido una parte cercana al 1.900.000 euros, que no parece que sea lo razonable.

En todo caso, en la situación que estamos viviendo, yo creo que unos de los que estamos padeciendo la situación de tensión social somos los políticos honestos, alguien tendría, como hacía no sé quién, esto de hacer vidas ejemplares, porque al final, en un país donde ha habido gente que se ha jugado la vida no hace mucho tiempo en el País Vasco por ser concejal, da la impresión de que aquí estamos todos solamente por el dinero. Esto es lo que está en el ambiente. Por tanto, no tiene mi grupo ningún interés en poner en marcha un ventilador que haga recaer culpas sobre nadie que no las tenga. Ahora, también le digo al mismo tiempo, y utilizo una frase que está muy de moda en su partido: si alguien las tiene, que cada palo aguante su vela.

Nosotros lo que querríamos sería investigar aquí, que es donde nos toca, qué palo, qué vela nos toca a la Región de Murcia y quiénes son las personas que tienen que responder por eso, y eso se llama comisión de investigación, que espero que ustedes nos la puedan aprobar.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo Popular. Tiene la palabra el señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Gracias, presidente.

Señor presidente, señorías, buenos días.

Señor Oñate, lo de “que cada palo aguante su vela” no está de moda en mi partido, está también en el suyo desde tiempos inmemoriales. Yo creo que cuando hablamos de esta situación de no poner ventiladores, si habla usted del gran escándalo político financiero de la CAM, pues hable usted también del gran escándalo político financiero de Castilla-La Mancha, o hable usted también del gran escándalo financiero del señor Narcís Serra y Caixa de Cataluña, o hable usted también de esa entidad bancaria que le condona un crédito de mil millones de euros al señor Montilla y luego desahucia al barbero de la esquina. Hable usted también de eso, porque eso también contribuye a llevar una línea recta.

Mire, yo creí que aquí se había pedido por parte de ustedes una comisión de investigación para

analizar el ICO y el ICREF, y usted mismo en su exposición lo que ha demostrado es que tiene mucho interés en analizar al señor Valcárcel y al señor Bernal. Por cierto, comparecencia que, si ha leído recordará, su portavoz en las Cortes Valencianas elogia la disposición del señor Bernal en acudir cuando en los hechos no era consejero, era un ciudadano más. Ahora sí es consejero, pero tiene una disposición de acudir, cosa que a lo mejor hubiésemos deseado para su conmlitón, señor Miguel Ángel Fernández Ordóñez, a la sazón presidente del Banco de España, a la sazón presidente del eslabón fundamental en la supervisión de todo ese escándalo político-financiero, que no ha querido acudir a sede parlamentaria, que es donde se está llevando el tema a cabo.

Mire, en todas partes cuecen habas y en la nuestra michirones, señor Oñate, porque resulta... Sí, michirones, es que si a alguno le extraña, los michirones son un producto murciano. A lo mejor alguno que no está muy en honda murciana no sabe lo que es. La CAM, señores, está analizada, enjuiciada, afrontada en tres frentes fundamentales. Está en el frente económico, con una investigación del Banco de España, que es el que interviene tardíamente, según todos los analistas, según todas las declaraciones que se están efectuando. Eslabón fundamental en la supervisión, y además presidido por un señor que se llama Miguel Ángel Fernández Ordóñez, dos veces negado a comparecer en las Cortes Valencianas, y, que yo sepa, no militante del Partido Popular. Y además está siendo analizada, enjuiciada y escudriñada por otro organismo nacional, que es la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y además está siendo escudriñada, analizada y enjuiciada por otro organismo, que es el que, según la Ley de Cajas, le corresponde, que es el Instituto Valenciano de Finanzas. No está hablando la Ley de Cajas de ningún instituto murciano, está hablando del Instituto Valenciano.

Por tanto, el tema está residenciado a nivel de análisis económico donde corresponde. Pero es que esa misma Ley de Cajas hace que el tema esté también residenciado donde corresponde, que es en las Cortes Valencianas. Por tanto tenemos un tema analizado con investigación política en las Cortes Valencianas, un tema analizado en investigación económica por tres organismos, como son el Banco de España, la Comisión del Mercado de Valores y el Instituto Valenciano, como órgano competente base, insisto, según el artículo 70, señor Oñate, de la Ley de Cajas, y además, por si esto fuera poco, este tema está analizado también, como saben ustedes, está sometido a diagnóstico y a juicio y a valor de la entidad judicial correspondiente, en este caso la Audiencia Nacional. Es decir, señorías, estamos hablando de un tema en manos de la justicia, en manos del órgano político competente y en manos de los órganos económicos competentes.

Entonces, qué es lo que piden ustedes, porque, vamos a aclararnos bien, ustedes dicen que no quieren poner el ventilador, pero qué es lo que piden. Ustedes piden una comisión de investigación sobre un organismo que no es competencia de la Comunidad Autónoma. Ustedes piden una comisión de investigación sobre el ICO y sobre las ayudas que aporta el ICO, y eso yo digo que no es operativo, y eso yo digo que no es real, y eso yo digo que no es efectivo, porque no es un organismo adscrito a la Comunidad Autónoma de Murcia. Y además, señor Oñate, una recomendación, para saber las ayudas que dio el ICO a la CAM solamente pueden ustedes descolgar el teléfono, y sin salir de su propio partido, ese partido en el que las frases no están de moda, pues sin salir ustedes de su propio partido, usted llama a don Aurelio Martínez. ¿Sabe usted quién es don Aurelio Martínez? ¿No lo sabe? Yo se lo digo. Don Aurelio Martínez era el presidente del ICO en la época de las ayudas a la CAM, el que tenía que controlar esas ayudas, ilustre socialista de pro, no del PP, del PSOE, exdirector de Economía de Felipe González, exconseller de Economía de la Generalitat Valenciana, miembro del equipo de Solbes y miembro de confianza de doña Elena Salgado. Usted llama a su conmlitón, le dice “oye Aurelio, qué pasó”, y seguro que tiene usted toda la información habida y por haber. Insisto, un órgano nacional.

Pero es que también tenemos que ser coherentes, señor Oñate, y yo estoy de acuerdo con usted, yo estoy de acuerdo con usted en decir que no hay que sacar el ventilador, que demasiado estábamos sufriendo la clase política, etcétera, etcétera. Totalmente de acuerdo, suscribo sus palabras. Pero, claro, lo que no vale es pedir aquí una comisión de investigación y luego negarla en Andalucía, con

la complicidad, colaboración y participación de su partido político, señor Pujante. Yo lo lamento mucho, pero como decía el presidente, y sin embargo amigo mío, usted, que sigue siendo la imagen de la izquierda coherente de esta región, ha perdido la virginidad política, y resulta que la comisión de investigación que piden ustedes aquí es la misma que niegan ustedes en Andalucía, en el asunto Invercaria, PSOE e Izquierda Unida.

Es que, claro, hay que ser coherentes. Y resulta que yo me pregunto, ¿y por qué la niegan ustedes en Andalucía? ¿Quizás sea porque la Junta favoreció al exmarido de Elena Valenciano con créditos irregulares? ¿Quizás sea porque el Gobierno andaluz -señor Pujante, tome nota de lo que se complica usted y lo que hace ser cómplices, usted y su partido- prestó 1,5 millones de euros en 2008 y en 2009 a negocios de don Quico Mañero? Y digo Quico Mañero, señora diputada, porque uno, que tiene formación cristiana, de humanismo cristiano, de la que renuncia, acostumbra a no incluir a las señoras en los pecados de sus ex. Eso es lo que da la formación cristiana o católica de un señor que hace 2.000 años luchó contra la repudia de las mujeres y la lapidación de las mujeres. ¿Comprende usted? Eso nos da la formación humanística cristiana, que es exactamente tan respetable como otras formaciones. Por tanto, ¿por qué ustedes dicen aquí esto y en Andalucía dicen lo otro? Y conste que yo no estoy reprochando nada a la señora Valenciano, porque no hay que reprocharle nada a una señora por lo que haya hecho su exmarido, porque eso es machista, eso es absolutamente machista, ¿comprende usted? Entonces, yo no le voy a echar la culpa a la señora valenciano de los créditos irregulares que su exmarido -1,5 millones- haya podido recibir de la Junta de Andalucía. Pero la misma medicina que ustedes aplican en Andalucía, me pregunto yo: ¿y por qué aquí no, por qué lo que vale allí aquí no vale, cuando aquí de lo que estamos hablando es de otra cosa, cuando además ustedes aquí de lo que están hablando es de un organismo de ámbito nacional y de cobertura nacional y de competencia nacional? Será más práctico, digo yo, pedir, como propone el grupo parlamentario Popular, como medida efectiva, clara, plural, porque la información se pone a disposición de todos, práctica y rápida, solicitar toda la información, con luz y taquígrafos, que tenga el ICREF, que es el órgano de la Comunidad Autónoma, y que la ponga a disposición de los grupos parlamentarios. Esa es la clave, lo demás, lo otro, es jugar al ventilador, lo otro es acudir...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz Vivo, le ruego que concluya.

SR. RUIZ VIVO:

Voy terminando, presidente.

Acudir al síndrome de la ventanilla equivocada que tienen ustedes; ustedes siempre se equivocan de ventanilla, desgraciadamente tienen ustedes ese síndrome. Y, desde luego, lo otro es querer ocultar que en ese escándalo político-financiero también ilustres representantes del Partido Socialista, por lo que les he dicho, han tenido parte y arte. Así es que...

Mire, decía el clásico: “cuando alguien señala a la Luna, solo el ingenuo... -decía otra palabra más dura, pero como yo quiero ser muy generoso con usted, porque además está afectado, se nota que tiene una gripe encima de la que yo le deseo que se recupere cuanto antes-, en vez de mirar a la Luna se fija en el dedo”. Fíjese en el dedo, seamos prácticos y acepten ustedes la interpelación, la corrección, la enmienda a la totalidad que les hace el grupo parlamentario Popular, porque es la más efectiva, la más rápida y la más eficaz.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz Vivo.  
Señor Pujante, es su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Hay quien pierde los papeles, quien pierde los sobres, quien pierde la cabeza... En fin, cada uno pierde cosas diferentes.

Aristóteles, señor Ruiz Vivo, argumentaba que no era correcto el empleo de la falacia que los latinos denominaban del *tu quoque*, tú también, como argumentación. Quiero decir que podemos hablar en general de cualquier caso, de todos los casos habidos y por haber. Usted ha mencionado algunos, ha hecho referencia a Andalucía, eso merecería un tratamiento específico (el tema de los ERE), ha hecho referencia a Invercaria..., en fin, podríamos hablar de eso, pero de lo que estamos hablando aquí y de lo que hay que hablar precisamente es del asunto que ha propuesto el grupo parlamentario Socialista, que no es ni más ni menos que un subterfugio para intentar que se apruebe una comisión de investigación que ustedes en ningún momento han querido que se apruebe, pese a los intentos que ha habido en la presentación de iniciativas, han bloqueado incluso la posibilidad de que se pueda aceptar a trámite y de que se pueda debatir aquí en esta casa la posibilidad de una comisión de investigación sobre la gestión de la CAM, y por eso se ha tenido que plantear bajo este subterfugio que no es ni más ni menos que una comisión especial que investigue los créditos ICO y del ICREF, pero que en el fondo lo que se pretende y se deduce de la intervención del señor Oñate no es ni más ni menos que una comisión de investigación en toda regla sobre la gestión de la CAM, a fin de depurar las responsabilidades políticas a que hubiera lugar. Pero en lugar de eso se hace ni más ni menos que lo mismo, solo que no de una forma tan burda, que ha hecho el señor Bárcenas al conjunto de los españoles, una peineta. Eso es lo que se hace al negar sistemáticamente que se pueda debatir aquí y se pueda constituir una comisión de investigación sobre el asunto de la CAM, es una peineta en toda regla, no de una forma tan burda estéticamente pero no deja de ser en definitiva eso lo que se está haciendo, bloqueando la posibilidad de que se investigue aquí, y sin embargo personajes tan ilustres y tan importantes en la Región de Murcia como el señor Bernal tienen que desplazarse a dar explicaciones a la comunidad autónoma vecina, cuando la CAM ha tenido y tiene sin duda alguna repercusiones sobre la economía de la Región de Murcia.

Por ese motivo voy a apoyar la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista, porque en el fondo lo que se pretende no es ni más ni menos que una comisión de investigación en donde se depuren las responsabilidades políticas y las repercusiones que ha tenido la misma. Todo lo demás... si quieren hacemos un pleno monográfico y hablamos sobre Invercaria o sobre lo que ustedes quieran, pero el argumento del *tu quoque* no sirve. Hable de lo que hay que hablar, que es de lo que se ha planteado, de lo que ustedes no quieren hablar, de eso es precisamente de lo que hay que hablar.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.  
Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Agradeciendo el tono de los dos portavoces que han intervenido y correspondiendo de forma parecida, efectivamente, a nosotros se nos cerró la puerta principal de la CAM, y lo que hemos

intentado es abrir una ventana por la que, una vez que estemos dentro de la casa, poder mirar debajo de todas las alfombras que hay en ella. O sea, la intención es manifiesta. Y que una remisión de documentos, por bien que esté, no sustituye, porque además nos los remiten, ¿para hacer qué? ¿Eso se va a cotejar en algún sitio, alguien nos va a explicar...? En fin, bueno, vale, no deja de ser como contrapropuesta... nosotros votamos en contra de que esto fuera una moción alternativa, esto es una moción complementaria a la nuestra. Hagamos la comisión de investigación y además pedimos los documentos, de hecho sería la primera aportación a la comisión de investigación.

Dedica usted otra parte de su intervención a hablar de Fernández Ordóñez... Bueno, aquí lo mismo, parece que señalamos que hay un policía que no intervino a tiempo, luego estamos reconociendo que hubo delito y que está el delincuente, que debe ser su responsabilidad mayor o igual, ¿no?

Habla de otras corruptelas que yo no le he entendido del todo bien, de un tal Aurelio, que estaba... Oye, pues sí, que se le investigue, que cada uno asuma sus responsabilidades, pero aquí la pregunta que yo les traslado es: ¿ustedes están dispuestos a asumir las propias? Porque, mire, a mí, respetuosamente, todos esos argumentos me suenan a eso que ya se ha dicho aquí, presidente, y por ser correcto, que empieza por “pan” y termina por “habas”. Ahora mismo lo que nos está cayendo es un riesgo de divorcio irreversible de la sociedad española respecto del sistema político que hemos puesto en marcha con la Constitución del año 78. Ese riesgo existe y tenemos que intentar cauterizar las heridas, y eso solo se hace en política asumiendo responsabilidades, incluso, muchas veces, “porque te ha tocado”. Y además, usted que habla de ejemplos, bueno, pues sabe que en este país, y fuera también..., una ministra de Alemania presenta su dimisión porque parte de su tesis de hacía veinte años parece que la había copiado; un señor en Inglaterra, porque le achacó a su señora una multa de tráfico para no perder puntos en el carné...; bueno, aquí mismo, aquí hubo un señor, el gobernador del Banco de España, que lo pillaron con dinero en Suiza y tuvo que dimitir el ministro de Hacienda, Solchaga, que era una víctima del propio Mariano Rubio; se escapó Roldán y tuvo que dimitir el ministro Asunción... O sea, usted que sé que es un hombre muy influyente en el Partido, de lo que se trata es si el gran partido que es el Partido Popular, que ahora mismo en términos de voto representa la voluntad de la sociedad española más que cualquier otro (eso dicen los últimos resultados electorales), si ese partido se va a sumar al empeño colectivo de darle credibilidad y transparencia a esta democracia, y lo que yo veo que usted me está respondiendo es exactamente que no.

Además, sería muy interesante desde otro punto de vista, y es que a través de la investigación posiblemente dejaríamos el mapa genético de gran parte del desastre de la burbuja inmobiliaria, de cuáles han sido los males de la economía murciana en la época de exuberancia. Seguramente investigando la CAM y la relación con el Gobierno vamos a dejar a esta Asamblea Regional un legado que es un análisis profundo, insisto, de la huella genética de lo que no debe volver a repetirse en el futuro. Además, en fin, si usted dice que tiene la conciencia tranquila, ¿qué miedo tiene, qué miedo tiene? Claro, a mí me queda la sensación... usted dice que nosotros intentamos responsabilizar a Valcárcel y Bernal. Oye, están ahí, ¿no? Yo más bien tengo la impresión de que es al revés, que ustedes intentan tapar la responsabilidades de Valcárcel y las posibles responsabilidades de Bernal, que dicen algunos que es el heredero del imperio electoral del partido para el próximo año.

Yo creo, y vuelvo al ejemplo del principio, que si ustedes vuelven a cerrar esta puerta que nosotros queremos abrir, la exigencia democrática les entrará por la ventana. Como el mismo señor Bernal dijo en su comparecencia en la comisión, esto de la CAM solo acaba de empezar, y si creen que van a poder los miles de ciudadanos indignados, algunos engañados por las prácticas de la CAM, empleos que se han perdido, financiaciones..., si creen que eso lo van a poder mantener oculto mientras que en cuanto pase a Orihuela hay un incendio que llega hasta Castellón, entenderán que no les va a ser posible. Mejor que se pongan a la cabeza de la manifestación, porque va a ser inevitable y porque, insisto, estamos en unos momentos donde la democracia necesita ejemplos de regeneración. Ustedes han presentado en el Congreso una ley de transparencia política, vamos a predicar con

el ejemplo y no con leyes.

Y el manto que intentan extender para tapar las posibles vergüenzas de responsables políticos, que lo siento mucho pero les ha tocado, es un manto que a nosotros nos parece desde todo punto de vista inaceptable.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Señorías, vamos a someter a votación la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación, señorías: diez votos a favor, veintinueve en contra, ninguna abstención.

Procede, por consecuencia, someter a votación la enmienda formulada por el grupo Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido veintinueve votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, aprobada la enmienda.

A ver, señorías, parece que me he equivocado al anunciar el voto... Yo he anunciado que había veintinueve votos a favor de la propuesta alternativa, nueve votos en contra y nueve abstenciones... Pues entonces el resultado proclamado ha sido un error de la Presidencia, porque la votación ha sido...

Señorías, parece ser que está aclarado el tema. La moción alternativa, la propuesta alternativa, ha recibido veintinueve votos a favor, uno en contra y once abstenciones.

No abramos debates estériles. Continúa la sesión, señorías. Siguiendo punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre elaboración de planes anuales para la prevención de la violencia sexista, atención integral de sus víctimas y su inclusión en los presupuestos de la Comunidad Autónoma](#). La formulará el señor Pujante en nombre del grupo parlamentario Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, porque con la moción que se ha debatido anteriormente, del grupo parlamentario Popular, sobre presentación de una nueva ley de violencia de género he consumido gran parte de los argumentos de la propia moción que presento aquí, por tanto me voy a centrar y ceñir exclusivamente a lo que es la parte resolutive. “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, centre sus esfuerzos y recursos económicos, materiales y humanos en consolidar la igualdad y la no violencia de género a través de planes anuales que tengan un reflejo específico y general en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Murcia, así como a poner a disposición de la ciudadanía todos los mecanismos personales y materiales públicos a nuestro alcance para la prevención de la violencia sexista y atención integral de las víctimas de la misma”.

Si una ley es un instrumento sin duda alguna que da cobertura jurídica o normativa a la lucha contra la violencia de género, en su concreción en planes anuales y también de manera específica su reflejo cuantitativo en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, pues es también sin duda alguna indispensable para que se pueda materializar esa lucha efectiva contra la violencia de género y que se pueda en definitiva ir reduciendo progresivamente esa situación.

Y por tanto ese es el argumento fundamental, al que se puede sin duda alguna añadir toda la argumentación que he dado anteriormente en la moción que se ha debatido del grupo parlamentario Popular, y creo que además puede servir perfectamente de complemento. Veremos luego cómo se ejecuta, cómo se materializa, cómo se concreta en definitiva por parte del Ejecutivo con las iniciativas que hemos adoptado esta mañana aquí sobre el particular.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Esther Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante, le pediría que me prestara su tiempo porque seguro que me va a faltar.

Por continuar con la moción anterior, porque están muy vinculadas y muy relacionadas, decir que qué casualidad que se extinguiera o que se cargaran el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia -esto fue antes de que llegara la crisis fuerte- cuando todavía tenemos treinta organismos por reordenar, por suprimir, por integrar. Pero como siempre, y estamos acostumbrados, y estamos sobre todo acostumbradas las mujeres, hay otras prioridades y por lo tanto tenemos que estar esperando a que seamos una prioridad.

Y de la igualdad esa de la que usted hablaba, no es que llevemos décadas hablando del techo de cristal o de la igualdad, llevamos siglos hablando de la igualdad y todavía no la hemos conseguido, y, según la ONU, faltan quinientos años para conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres si la historia se escribe en línea recta, y la historia nunca se ha escrito en línea recta.

Respecto a la moción del grupo Mixto, del grupo de Izquierda Unida, efectivamente vamos a votar a favor de la moción; creemos que hay que hacer planes anuales. También decirle que la ley ya lo contempla, la ley estatal de igualdad, que hay que hacer planes. Que no se cumpla o que no se hagan, igual que en la ley de igualdad regional, que no tengamos el quinto plan de igualdad que ya solicitamos en mayo del año pasado, porque terminaba en 2011, pues eso es otra cosa. Pero yo creo que más que planes anuales, que también, ya es el momento, porque de esto también hace décadas que se está hablando, de hablar de presupuestos con perspectiva de género, de crear unos presupuestos que afecten a todas las áreas de la Administración, desde la planificación urbanística hasta cualquier tipo de actuación o de gasto público que tenga en cuenta esa perspectiva.

Fíjese que hace años, cuando el señor Bascuñana era consejero, en la introducción del cuarto Plan Estratégico de Igualdad de la Región de Murcia decía que “iniciativas como esta convierten a nuestra comunidad en una región comprometida con el futuro y con el progreso, implicando por igual a hombres y mujeres, un lugar unido para conseguir una sociedad más justa y equitativa”. Y seguía diciendo: “este plan estratégico supone además el compromiso del Gobierno regional para desarrollar las políticas públicas con perspectiva de género”. A renglón seguido alababa el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, diciendo que era “el organismo que velará por el cumplimiento del plan, implementando procesos de seguimiento y evaluación”. Pues bien, ni quinto Plan de Igualdad, ni Instituto de la Mujer, degradación o cambio de rango del Instituto Estatal de la Mujer, que era el que planificaba, el que hacía el planeamiento de las políticas de igualdad, se reducen a la mitad los CAVI, no se cumplen los plazos de los planes de igualdad, se suprime el Servicio Móvil de Atención a Víctimas de Violencia de Género..., en fin, recortes y más recortes en materia de violencia de género y en materia de igualdad.

Como decía en la moción anterior y como usted ha reiterado, señor Pujante, la crisis económica está siendo una vez más utilizada para justificar el desmantelamiento del estado de bienestar, y se están creando desigualdades sociales que tardará mucho tiempo en volver a equilibrarse: desmantelamiento de la sanidad pública, que eso también afecta muchísimo a las mujeres, y a los hombres, pero especialmente a las mujeres mientras los cuidados recaigan sobre las mujeres. Se están creando desigualdades sociales como la reforma educativa, los recortes en dependencia, que también afectan

sobre todo a las mujeres, y son medidas que están provocando ya que diferentes sectores sociales de la población española se rebelen y salgan a la calle, y a la vista está con todas las manifestaciones que estamos viendo a lo largo de toda la geografía española. Además, ayer nos levantábamos con una noticia sobre la brecha salarial entre mujeres y hombres y sobre esos 84 días al año que una mujer debe trabajar de más para conseguir el mismo salario que un hombre.

España ha descendido 14 puntos en un año en igualdad de género, y si alguien piensa que se puede salir de la crisis sin contar con las mujeres está totalmente equivocado. España ha descendido 14 puntos, según el Informe Global sobre Desigualdad de Género de 2012 –está en español, pueden leerlo-, que señala que los países con mayor igualdad son los que antes están saliendo de la crisis y son más productivos, con mayor igualdad.

Otro problema que deberíamos afrontar, y que se podría aprovechar si realmente quisiéramos hacer una legislación avanzada, es resolver los problemas de muchas mujeres a la hora de jubilarse. Según la sentencia del Tribunal Europeo de Justicia la legislación laboral actual española perjudica a las mujeres, al penalizar los empleos a tiempo parcial, que recaen en un 73% sobre las mujeres. De ahí que las mujeres en su jubilación tengan rentas no contributivas y que cuando son contributivas sean menores que las de los hombres. Por lo tanto vamos a practicar la empatía, a ponernos en el lugar de otras personas, porque nosotros, los que hoy estamos aquí, somos unos y unas privilegiadas y por lo tanto tenemos que atender y poner voz a otras personas que no lo son tanto.

Efectivamente, señor Pujante, los gobiernos deben implementar leyes contra la discriminación y programas de acción afirmativa que ayuden a las mujeres a salir de la pobreza, pero lo principal es que apliquemos la legislación vigente, que existe, existen dos leyes muy importantes a nivel nacional, y que hagamos una ley ambiciosa contra la violencia de género a nivel regional.

La Ley 3/2007 -y voy terminando-, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, en sus artículos 14 y 15 hace referencia a esos criterios de los que usted habla. En el 14.2, a la integración del principio de igualdad de trato y oportunidades en el conjunto de las políticas económicas...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señoría, atienda a la Presidencia. Su tiempo ha pasado en más de un minuto. Vaya concluyendo, para no violentar el Reglamento de la Cámara.

SR. CLAVERO MIRA:

Muy bien, voy concluyendo. Y gracias señor presidente por permitirme un tiempo de más.

Tengo que decirle algo para terminar, y es que lo que no me ha gustado es la exposición de motivos, cuando acusa al Partido Socialista, que precisamente es el que más ha luchado por la igualdad de las mujeres y de los hombres y contra la violencia de género, porque según muchos estudios, y se lo digo con cariño y para que atiendan a estos, en el partido de Izquierda Unida es donde menos mujeres hay en cargos orgánicos y en cargos institucionales, por debajo incluso del Partido Popular. Por lo tanto yo creo que es algo que deben plantearse, aplicar también planes de igualdad dentro de los partidos, y lo digo a todos los partidos políticos que hoy estamos aquí representados.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Turno general de intervenciones. Tiene la palabra doña Belén Fernández- Delgado.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ:

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Señora Clavero, no salgo de mi asombro de oírla, porque ustedes crearon un Ministerio de Igualdad y ustedes se lo cargaron, pero de eso ustedes no dicen nada.

Que el Instituto de la Mujer se eliminase como ente autonómico no implica que se eliminaran las funciones que realizaba el Instituto de la Mujer, y que, como hemos explicado antes muy bien en la petición de elaboración de una nueva ley, se asumieran por distintas consejerías las diferentes competencias.

Usted sale aquí y, bueno, nosotros ya estamos acostumbrados, ya sabemos que ustedes son muy buenos y nosotros muy malos, sobre todo cuando nosotros estamos en el Gobierno y ustedes en la oposición. Pero yo, que fui ponente de la Ley nacional de Igualdad que ustedes pusieron en marcha, le tengo que decir:

Primero. Fue una ley que no estaba consensuada absolutamente con ninguno de los colectivos ni organismos que se dedican a trabajar en igualdad en España, y por supuesto menos en Europa, o sea, internacionales, ya, ninguno.

Segundo. No le dieron financiación a la ley.

Y tercero. Claro que somos unos privilegiados, pero no la clase política, sino las funcionarias...

O sea, esa ley es una ley que yo argumentaba entonces y argumento ahora que realmente no beneficiaba para nada a las mujeres que están aquí en las fábricas de fruta todo el día trabajando, a las mujeres del verdeo de Andalucía, a las mariscadoras de las rías gallegas, porque no, porque realmente fue una ley donde lo único que hacía era dar más privilegios a las personas que ya teníamos unos privilegios porque habíamos tenido la suerte de acceder a una formación, a una información y a una educación. Entonces yo realmente no entiendo qué es lo que dice usted, es que no la entiendo, señora Clavero, no la entiendo, pero, bueno, ha dado usted una clase magistral, como las que da en la Universidad, cosa que a mí me gusta, porque me gusta su tono de voz, le reconozco que es mucho más bonito que el mío, me gusta su tranquilidad, su paciencia y su saber hablar. Ella es una magnífica profesora de Universidad. Yo en su día también lo fui, lo que pasa es que me cansé.

Señor Pujante, nosotros le vamos a apoyar esta moción, se la vamos a apoyar porque realmente sería incongruente que pidamos la elaboración de una ley y que luego, si usted pide unos planes sobre esos mismos proyectos de la ley, votáramos en contra. O sea, está claro que le vamos a apoyar la moción por eso, no porque coincidamos con usted en muchos de los planteamientos que hace, porque desde luego les digo que yo no me canso de repetir, aunque me da vergüenza ajena, y la verdad es que un poco de amor propio, que hemos sido pioneros en toda España en poner en marcha mecanismos de lucha contra la violencia de género, y España ha sido pionera en toda Europa en poner en marcha esos mecanismos de lucha contra la violencia de género. En el año 2000 yo fui invitada a una conferencia en el Colegio Español de París, cuando don Luis Racionero era director, y el resto de acompañantes en esa mesa de conferencias ninguna reconocía que en su país había violencia hacia las mujeres, ninguna. La primera trasposición de una normativa europea que hay en España es en 2011, señorías. O sea, nos llevan diez años de retraso.

Nosotros seguimos dando formación, cumpliendo los planes... Aquí hay 22 municipios ahora mismo en esta región que tienen un plan de igualdad propio municipal, donde además dentro de ese plan de igualdad propio se contemplan las medidas contra la violencia de género que se tienen que llevar a cabo, porque así lo decía nuestra ley, y les vuelvo a repetir, creemos que nuestra ley no era una ley tan estupenda, porque a la larga se ha demostrado que realmente no ha cumplido con su objetivo. Las leyes se evalúan, los planes se evalúan, se han ido evaluando, como usted ha dicho, el señor Bascuñana dijo claramente que se estaba en la evaluación del IV Plan Estratégico, y esa evaluación ha sacado una serie de datos que a nosotros nos parece que tenemos que legislar nueva-

mente para conseguir que la violencia sea tolerancia cero.

Pero sí que les digo que el número de llamadas totales al 112 han sido 2.198, que casi el 75% de las llamadas han sido llamadas realizadas por mujeres con temas de violencia, 1.449, que el número de mujeres acogidas en casas de acogida han sido 21 y 8 menores, y el número total de mujeres acogidas en el centro de emergencia, que también fuimos pioneros en la construcción del mismo, es de 62 mujeres y 89 menores en el año 2012.

Gracias a Dios en esta región no ha habido ninguna mujer muerta en el año 2012, pero en España ha habido 55 mujeres asesinadas a mano de su pareja o expareja y en lo que llevamos de año ha habido 5, y mientras que eso sea así yo creo que lo que tenemos que hacer es luchar juntos, no pelearnos ni sacar aquí la Ley de Educación, la Ley de Reforma Laboral, la ley de tal, porque es que entonces volvemos a lo mismo, todo es una crítica destructiva y no constructiva, a favor de lo que realmente yo creo que nos une. Hay más cosas que nos unen que nos desunen.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señoría, vaya terminando.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ:

Ahora mismo, señor presidente.

Y concluyo diciendo que vamos a apoyar la moción, por lo que hemos dicho, porque las bases son las mismas que la petición de elaboración de la ley, pero desde luego no estamos de acuerdo con usted, señora Clavero, en que nos diga a todas horas que lo hacemos todo mal. Algo no habremos hecho mal, cuando realmente los resultados están ahí y se plasman todos los días.

Muchas gracias, señorías.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señoría.

Turno final para fijación del texto de la moción por el ponente, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Agradezco, en primer lugar, a los dos grupos parlamentarios que vayan a apoyar la iniciativa que se ha presentado. Coincido con la reflexión que se ha hecho por parte de la señora Clavero, en el sentido de que los presupuestos tienen que elaborarse desde la perspectiva de género, que ha de tener en consecuencia un carácter transversal y no exclusivamente plantearse desde la lógica del compartimento estanco, en un único departamento.

Y, bueno, con respecto a la crítica cariñosa que me ha dedicado, decir lo siguiente. En primer lugar, asumir que en mi partido político sigue habiendo todavía prejuicios machistas y actitudes y comportamientos como los hay en todos los partidos y que estamos todavía en esa lucha.

Que errores hemos cometido, cometemos y seguiremos cometiendo, aunque vamos a intentar naturalmente no cometerlos. Ahora bien, le digo una cosa, la representación política de Izquierda Unida e institucional viene determinada fundamentalmente por una perversa ley electoral que ustedes sistemáticamente han avalado, una ley que ha fomentado esta situación de bipartidismo y de alternancia en la que se hacen y se llevan a cabo las mismas políticas. Incluso, la Ley Electoral que tiene la Región de Murcia y que el Partido Popular mantiene la elaboraron de forma perversa ustedes, dividiendo una región uniprovincial en cinco circunscripciones, y haciendo que aquí, en lugar de haber tres diputados, probablemente dos mujeres de Izquierda Unida y yo mismo, como hombre,

estuviéramos sentados ahí, en una mayor proporcionalidad y en una mayor justicia. La Ley Electoral, en consecuencia pesa como una losa y determina, no justifica tampoco, evidentemente, el hecho de que pueda haber más hombres que mujeres en los cargos de representación institucional, pero también le digo que hay una ley aprobada y apoyada por nosotros, por Izquierda Unida, que determina precisamente la paridad en las listas electorales, en todas y cada una de las listas electorales. Ahora, si por mor de la Ley Electoral el resultado es la que es, pues naturalmente se puede producir una desproporción, que se produce también en otros partidos políticos pequeños. En un partido político de gran dimensión evidentemente el problema es menor. Pero no se preocupe, que en las próximas elecciones esa situación se va a corregir como consecuencia del crecimiento que Izquierda Unida va a tener.

Lo que sí que es cierto es que el Partido Socialista, el Gobierno socialista, y esa es la mención que nosotros hacemos, eliminó en su momento el Ministerio de Igualdad, y el argumento que utilizaba el Partido Socialista, y cito literalmente, contra la petición de eliminación de ese Ministerio por inútil que realizaba el Partido Popular era el siguiente: eliminar este Ministerio es degradar las políticas de igualdad. Eso fue lo que el Partido Socialista le contestó al Partido Popular cuando el Partido Popular le pedía que se eliminase el Ministerio de Igualdad, pero el problema es que al final se acabó eliminando el Ministerio de Igualdad, para desgracia precisamente de las políticas de igualdad. Quiero decir, un cierto ejercicio de autocritica hay que hacerlo. Yo lo hago día a día, pero también tienen que hacerlo ustedes.

Nada más y muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

Procedemos a la votación de la moción presentada por el grupo parlamentario Mixto.

Votos a favor. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Explicación de voto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Simplemente, para agradecer el apoyo unánime de la Cámara, por una vez y sin que sirva de precedente.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo en todo lo que ha dicho. Yo hago autocritica y hago mucha autocritica con la Ley Electoral también, pero también me refiero a nivel orgánico. Con el Partido Popular es imposible que nos pongamos de acuerdo desde el primer momento en que llegó la ley al Constitucional, la Ley de Igualdad.

Termino. Votamos a favor esta moción precisamente porque ayer las mujeres empresarias y profesionales decían que hacen falta políticas de igualdad, que desde que desapareció el Instituto de la Mujer no existe ningún organismo en la comunidad que las ampare, etcétera, etcétera. Se puede ver en la comisión de ayer. Por lo tanto, votamos a favor porque son necesarios los planes de

igualdad, si son anuales, mejor, y si tienen un informe y una evaluación, muchísimo mejor.  
Gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra doña Belén Fernández-Delgado.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ:

No voy a entrar en debate, señoría, pero, señora Clavero, llevamos la Ley de Igualdad al Constitucional porque realmente creemos que es denigrante para las mujeres que ustedes pretendan que haya un número fijo de mujeres en determinados sitios, cuando a lo mejor somos mucho más valiosas que los hombres y podríamos superarles en número en determinadas cuestiones.

Por otra parte, hemos votado que sí a esta moción porque creemos que, aunque tengamos diferencias profundas con la izquierda real de este país, que es Izquierda Unida, en muchísimos temas, hay otros temas que nos unen de verdad a la izquierda, como son la lucha por los más desfavorecidos, la lucha por las personas que realmente necesitan ayuda y la lucha por los derechos de las mujeres. Y el famoso techo de cristal al que usted aludía antes, señora Clavero, y al que yo he aludido en mil ocasiones, no sólo faltarán 500 años, sino que pasarán muchísimos más y no se habrá roto, mientras que ustedes piensen que no hay una sola mujer en su partido digna de ser candidata a la presidencia de una comunidad autónoma.

Gracias.

SR. GARRE LOPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Agotado el orden del día de la primera reunión, se suspende la sesión hasta las 17 horas.